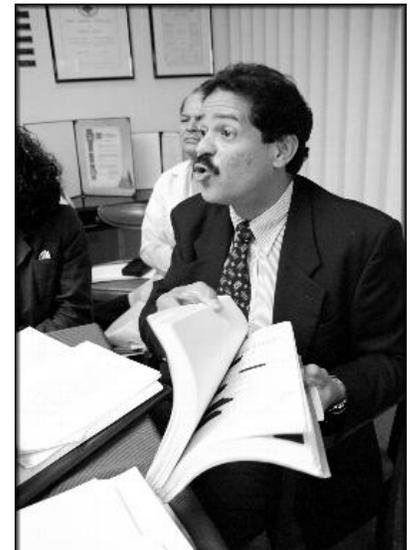


Programa de Becas Fundación Fondo de Acceso a la Justicia (FFAJ)



FUNDACIÓN
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.



Convocatoria 2019-2020

Anunciamos la apertura del periodo de convocatoria para la Beca Charles S. Hey Maestre, en honor a quien fuese uno de los principales promotores del acceso a la justicia en Puerto Rico. Reclutaremos un abogado o abogada que busque formarse en el campo del cambio social a través del trabajo con organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios legales a personas vulnerables y de escasos recursos económicos. La Beca consistirá de una subvención de un año, consistente de un salario de \$38,000. Los objetivos de la Beca son: 1) exponer la vida de Charles S. Hey Maestre y los valores que guiaron su trayectoria profesional, y 2) promover el cambio social a través del acceso a la justicia. En esta convocatoria le presentamos las instrucciones para solicitar.

Perfil, Valores y Proceso de Solicitud

Perfil del Becario:

El becario o la becaria escogida será un abogado/a buscando formarse en el interés público, y trabajaría en la ejecución de una propuesta de servicios según presentada y aprobada por la FFAJ. La FFAJ busca propuestas de servicios que promuevan el acceso a la justicia mediante un plan de trabajo comprometido y eficaz, que encarne los valores que se presentaban en la persona de Charles S. Hey Maestre (“Charlie”). Por lo tanto, el/la “Charlie” responderá tanto a la FFAJ y a la organización sin fines de lucro bajo la cual realice el proyecto, y se le requerirá que someta y presente cada tres meses ante la Junta de la FFAJ un informe sobre el progreso de su plan de trabajo, y además que prepare un informe completo al final de su estancia.

Valores que se buscan en un/a “Charlie”:

Entre los valores de Charlie que se buscan al otorgar la beca, miraremos los siguientes:

- a. Compromiso con el acceso a la justicia que se materializa con la prestación de servicios legales a los pobres, los perseguidos y otras víctimas de derechos civiles;
- b. Creatividad para identificar acciones o soluciones innovadoras a las barreras de acceso a la justicia;
- c. Espíritu de colaboración que se materializa en la capacidad de trabajar con amistad y respeto con personas de distintas clases e ideologías;
- d. Justicia social como norte constante de su vida profesional.

Proceso de Solicitud:

Para solicitar al programa de becas Charles Hey Maestre, el interesado o la interesada tendrá que someter los siguientes documentos:

- (1) El *Formulario de Solicitud para la Beca Charles Hey Maestre* disponible en nuestra página de internet.
- (2) Una propuesta de no más de 2,500 palabras que describa:
 - (3) La organización con la cual va a trabajar
 - (4) Los objetivos del proyecto, las labores a realizar y sus metas
 - (5) Su capacidad del candidato/a para llevar a cabo el proyecto
 - (6) La forma en que el proyecto promoverá el acceso a la justicia, de acuerdo con los valores de Charles Hey Maestre enumerados arriba.
- (7) Una *Carta de Compromiso de Auspicio* de la organización que supervisará el proyecto. Dicha carta debe describir la forma en que el proyecto beneficiará a la población atendida y promoverá la misión de la organización. **Es importante señalar que la organización deberá contar con la exención contributiva local o federal, o tener un agente fiscal.**
- (8) Un *Plan de Trabajo* que indique las fechas en que se lograrán los objetivos del proyecto y los criterios que el aspirante propone para evaluar su éxito o efectividad.
- (9) Dos cartas de recomendación de profesores, patronos o líderes comunitarios. Al menos una de las cartas debe ser de un profesor, y debe hacer referencia a su excelencia académica y capacidad para llevar a cabo el proyecto.
- (10) Una transcripción de créditos **oficial** del Bachillerato
- (11) Una transcripción de créditos **oficial** del grado en Derecho
- (12) Un resumé actualizado

Deberán enviar o entregar la solicitud completa en o antes del 30 de abril de 2019 a la siguiente dirección: Edificio Comercial 18, Oficina 201-A, Ave. R.H. Todd #800, Santurce, PR 00907-4830. Cualquier duda, puede comunicarse a nuestras oficinas al (787) 725-0117 o por correo electrónico a fundacionaccesojusticia@gmail.com.